

**ENERO 19**—En Cabildo de elecciones son nombrados alcaldes ordinarios el capitán Francisco de Espinosa y Juan Crespo; regidores anuales: Felipe González de Castro, Juan González Ector y Pedro González de Rojas y procurador general, Carlos Anciano.

**26**.—Es nombrado depositario general Dámaso Herrera, siendo su fiador Andrés de Loyola.

Se cultivan muy buenas vegas de tabaco, desde tiempo inmemorial, en las orillas del río Sagua la Chica. Se recomienda a los dueños de haciendas que cuiden del ganado para que no perjudiquen a los pobres que tiene allí sus vegas.

Se prohíbe hacer aguardiente de caña, el producto debe ser traído de la Habana para que «no se lleven la plata de aquí y el cambio se hará de fruto por fruto.»

**FEBRERO 6**.—El maestro de campo D. Laureano de Torres y Ayala, gobernador y capitán general de la ciudad de la Habana y de la isla de Cuba, aprueba el cabildo de elecciones del día primero de año.

**JUNIO 7**.—Se ocupa el Cabildo de un despacho del capitán general D. L. Torres de Ayala «quitando las pesas de las Hdas. de que son dueños los vecinos de Villa Clara que están en esta jurisdicción». Se acata la orden pero se informa a esa Superioridad lo grave que es ésto para la villa. Se acuerda que el capitán D. Francisco de Espinosa, alcalde ordinario, marche a la Habana con la debida protesta.

**25**.—Trata el Cabildo de la **epidemia de viruela reinante** (primera de la

que tenemos noticia oficial, J. F.) y de los ataques de los enemigos al puerto por lo que no vienen barcos de la Habana. Que se traiga el azúcar de Puerto Príncipe «no otra cosa á pesar del bando dado.»

---

La epidemia de viruela del verano, los ataques al puerto y las pérdidas de las pesas de las haciendas, cuyos dueños residían en Santa Clara, fueron las calamidades del año.